

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.

**PRESUPUESTO
2024**

PRESUPUESTO 2024

ESTADO DE INGRESOS	Euros	PGC	CI
EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües			
Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante	1.175.000,00	70	36
Diputación Provincial de Alicante			
Control calidad agua de abastecimiento humano para ayuntamientos población inferior 10.000 habitantes	495.000,00	70	36
Mantenimiento red control calidad química aguas continentales provincia Alicante	89.250,00	70	36
Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja	75.000,00	70	36
Redacción de Planes control vertidos al alcantarillado y control analítico	100.000,00	70	36
Control efluentes EDAR para cumplimiento autorización vertido otorgada por Confederación	25.000,00	70	36
Trabajos de investigación en materia de tratamientos de aguas en colaboración con Universidades	120.000,00	70	36
Supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta	125.000,00	70	36
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. 7ª Fase	296.000,00	70	36
Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente inundaciones. 4ª Fase	285.564,50	70	36
Redacción de Planes directores de saneamiento y pluviales	300.000,00	70	36
Redacción de Planes directores de saneamiento y pluviales para EATIM	10.000,00	70	36
Redacción de proyectos de abastecimiento a diseminados sin conexión con la red de distribución	80.000,00	70	36
Servicio para elaboración de cartografía GIS de redes de distribución de agua potable y saneamiento	200.000,00	70	36
Servicio redacción proyectos, apoyo dirección, seguimiento y control técnico obras Ciclo Hídrico	150.000,00	70	36
Otros ingresos:			
Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Baja	40.823,00	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Alta	3.000,00	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Salinas	14.975,51	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Agost	6.231,74	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento Callosa de Segura	17.866,98	70	36
Ingresos análisis y otros trabajos a ayuntamientos	30.000,00	70	36
Ingresos cumplimiento autorización vertido EDAR municipales	10.000,00	70	36
Ingresos análisis laboratorio a empresas privadas	135.000,00	70	36
Ingresos asistencias técnicas a empresas privadas	20.000,00	70	36
Ingresos Fundación Instituto Ecología Litoral	300,00	70	36
Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia			
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	440.000,00	70	36
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer			
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	6.000,00	70	54
Ingresos financieros	75.000,00	76	52
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		4.325.011,73	
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (inversiones inmobiliarias)	73.700	221	619
TOTAL INGRESOS + ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	4.398.711,73		

ESTADO DE GASTOS

Euros PGC AP

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos y Salarios	2.090.000,00	640	452.130
Seguridad Social Empresa	668.800,00	642	452.160
Retribución Administradores-Junta	20.000,00	640	452.100
Formación del personal	7.000,00	629	452.162
TOTAL CAPITULO I	2.785.800,00		

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Compras de agua - Agua Potable	35.000	600	452.221
Compras de reactivos - Agua Potable	18.000	600	452.221
Reactivos y material de laboratorio	100.000,00	602	452.221
Gases laboratorio	11.500,00	602	452.221
Materiales diversos	7.500,00	602	452.221
Materiales diversos - Agua Potable	20.000,00	602	452.221
Trabajos realizados por otras empresas	80.000,00	607	452.227
Trabajos realizados por otras empresas - Agua Potable	12.000,00	607	452.227
Limpieza y desinfección de depósitos - Agua Potable	15.000,00	607	452.227
Localización de fugas - Agua Potable	8.000,00	607	452.227
Inspección instalaciones eléctricas - Agua Potable	8.000,00	607	452.227
Análisis de aguas y fangos	75.000,00	607	452.227
Asistencias técnicas y similares	25.000,00	607	452.227
Topografía y geotécnia	15.000,00	607	452.227
Arrendamiento de vehículos	75.000,00	621	452.204
Arrendamiento de vehículos - Agua Potable	20.500,00	621	452.204
Arrendamiento Local en Gorga - Agua Potable	3.900,00	621	452.202
Reparaciones y conservación	17.000,00	622	452.213
Contratos mantenimiento ascensores	718,00	622	452.213
Contratos mantenimiento equipos laboratorio	50.000,00	622	452.213
Contratos mantenimiento instalaciones y otros equipos	8.500,00	622	452.213
Reparaciones y conservación-VPP Petrer	500,00	622	152.227
Reparaciones y conservación-Agua Potable	15.000,00	622	452.227
Servicios de profesionales independientes	1.200,00	623	452.227
Asesoramiento contable - fiscal	6.500,00	623	452.227
Asesoramiento laboral	6.500,00	623	452.227
Auditoría de Cuentas (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	5.600,00	623	452.227
Auditoría Operativa (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	2.000,00	623	452.227
Primas de seguros	27.000,00	625	452.224
Primas de seguros - Agua Potable	250,00	625	452.224
Servicios bancarios y similares	150,00	626	452.227
Energía eléctrica	35.000,00	628	452.221
Energía eléctrica - Agua Potable	135.000,00	628	452.221
Agua	1.800,00	628	452.221
Combustibles	18.000,00	628	452.221
Combustibles - Agua Potable	7.500,00	628	452.221
Otros servicios	5.770,73	629	452.226
Gastos desplazamientos-Km, Autopista, ...	1.500,00	629	452.231
Gastos desplazamientos-Km, Autopista, ... - Agua Potable	250,00	629	452.231
Dietas y Alojamiento	1.000,00	629	452.230

ESTADO DE GASTOS

	Euros	PGC	AP
Dietas y Alojamiento - Agua Potable	750,00	629	452.230
Envíos mensajería urgente y Correos	500,00	629	452.222
Circuitos intercomparación laboratorios	3.500,00	629	452.226
Implantación-Mantenimiento Calidad y Acreditaciones	14.000,00	629	452.226
Licencias/Actualizaciones ERP Sage 200 Advanced Edition	12.000,00	629	452.227
Soporte técnico ERP Sage 200 Advanced Edition	3.000,00	629	452.227
Soporte técnico informático	13.000,00	629	452.227
Digitalización toma de muestras	12.000,00	629	452.227
Cuotas Software - asistencia técnica y mantenimiento	10.000,00	629	452.227
Cuotas Software - asistencia técnica y mantenimiento - Agua Potable	500,00	629	452.227
Prevención de riesgos laborales	2.500,00	629	452.227
Información sobre licitaciones-legislación	500,00	629	452.227
Mantenimiento web Proaguas	250,00	629	452.227
Actividades Médicas - Vigilancia de la salud	500,00	629	452.227
Seguridad - alarmas	900,00	629	452.227
Limpieza del edificio	46.273,00	629	452.227
Gestión de residuos	2.500,00	629	452.227
Tratamientos desinfección edificio	850,00	629	452.227
Material de oficina	4.000,00	629	452.220
Comunicaciones telefónicas	20.000,00	629	452.222
Revistas técnicas, libros y otros	3.000,00	629	452.220
Protección de datos	1.750,00	629	452.227
Administración Electrónica (cuota Gestiona acuerdo marco Diputación Alicante)	9.300,00	629	452.227
Comunidad de propietarios-VPP Petrer	1.500,00	629	152.227
Otros tributos y tasas	9.000,00	631	452.225
Otros tributos y tasas-VPP Petrer	1.000,00	631	152.225
Otros tributos y tasas-Agua Potable	500,00	631	452.225
Impuesto sobre beneficios	500,00	630	452.225
Amortización del inmovilizado intangible	9.000,00	680	
Amortización del inmovilizado material	125.000,00	681	
Amortización de las inversiones inmobiliarias	3.000,00	682	
TOTAL CAPITULO II	1.187.211,73		

GASTOS FINANCIEROS

Otros gastos financieros	0	669	452.359
TOTAL CAPITULO III	0		

TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS**3.973.011,73****INVERSIONES REALES**

	Euros	PGC	AP
INMOVILIZADO	352.000,00		
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	1.000,00	206	452.641
Inmovilizado material. Otras instalaciones (infraestructura LAN: cableado y WiFi edificio)	38.000,00	215	452.623
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	4.000,00	217	452.626
Inmovilizado material. Equipos GPS (topográfico portátil)	30.000,00	219	452.623
Inmovilizado material. Equipo Laboratorio (cromatografía líquida alto rendimiento)	254.000,00	219	452.623
Inmovilizado material. Equipo Laboratorio (espectrofotómetro UV-visible)	15.000,00	219	452.623
Inmovilizado material. Equipo Laboratorio (analizador N-Kjeldhal)	10.000,00	219	452.623

TOTAL GASTOS + INVERSIONES**4.325.011,73**

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2024

	2024
	(Debe) / Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios.	4.250.011,73
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	(430.000,00)
5. Otros ingresos de explotación.	
6. Gastos de personal.	(2.778.800,00)
7. Otros gastos de explotación.	(626.711,73)
8. Amortización del Inmovilizado.	(137.000,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	277.500,00
12. Ingresos financieros.	75.000,00
13. Gastos financieros.	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	75.000,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	352.500,00
17. Impuesto sobre beneficios.	(500,00)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	352.000,00

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS 2024

Euros

EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües

Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante 1.175.000,00

Diputación Provincial de Alicante

Control calidad agua de abastecimiento humano para ayuntamientos población inferior 10.000 habitantes 495.000,00

Mantenimiento red control calidad química aguas continentales provincia Alicante 89.250,00

Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja 75.000,00

Redacción de Planes control vertidos al alcantarillado y control analítico 100.000,00

Control efluentes EDAR para cumplimiento autorización vertido otorgada por Confederación 25.000,00

Trabajos de investigación en materia de tratamientos de aguas en colaboración con Universidades 120.000,00

Supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta 125.000,00

Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. 7ª Fase 296.000,00

Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente inundaciones. 4ª Fase 285.564,50

Redacción de Planes directores de saneamiento y pluviales 300.000,00

Redacción de Planes directores de saneamiento y pluviales para EATIM 10.000,00

Redacción de proyectos de abastecimiento a diseminados sin conexión con la red de distribución 80.000,00

Servicio para elaboración de cartografía GIS de redes de distribución de agua potable y saneamiento 200.000,00

Servicio redacción proyectos, apoyo dirección, seguimiento y control técnico obras Ciclo Hídrico 150.000,00

Otros ingresos:

Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Baja 40.823,00

Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Alta 3.000,00

Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Salinas 14.975,51

Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Agost 6.231,74

Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento Callosa de Segura 17.866,98

Ingresos análisis y otros trabajos a ayuntamientos 30.000,00

Ingresos cumplimiento autorización vertido EDAR municipales 10.000,00

Ingresos análisis laboratorio a empresas privadas 135.000,00

Ingresos asistencias técnicas a empresas privadas 20.000,00

Ingresos Fundación Instituto Ecología Litoral 300,00

Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia

Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia 440.000,00

Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer

Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer 6.000,00

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

4.250.011,73

PRESUPUESTO DE CAPITAL

EJERCICIO 2024

<u>ESTADO DE INVERSIONES REALES (APLICACIONES):</u>	<u>Euros</u>
<u>1- INMOVILIZADO</u>	<u>352.000,00</u>
Inmovilizado intangible	1.000,00
Inmovilizado material	351.000,00
<u>TOTAL INVERSIONES REALES</u>	<u>352.000,00</u>

<u>ESTADO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES):</u>	<u>Euros</u>
<u>1- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</u>	<u>489.000,00</u>
Amortizaciones	137.000,00
Beneficios del ejercicio	352.000,00
<u>2- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>	<u>73.700,00</u>
Enajenación de inversiones inmobiliarias	73.700,00
<u>TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LA EMPRESA</u>	<u>562.700,00</u>

<u>VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA</u>	<u>210.700,00</u>
---	--------------------------

MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2024

La EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una sociedad mercantil pública, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En el desarrollo de su actividad, se rige por lo establecido en el ordenamiento jurídico privado salvo aquellas materias en que le es de aplicación la normativa pública específica, presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Tal y como se establece en sus Estatutos, la actividad de la Sociedad está dirigida al sector público y, en especial, a la Administración de la que depende, para la realización de cuantas actividades estén relacionadas con la gestión y administración del Ciclo Integral del Agua. Actúa, igualmente, en colaboración con los ayuntamientos de la provincia, prestándoles asesoramiento y asistencia técnica en todos los aspectos del ciclo hídrico, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales.

Dada la condición de la Sociedad, como medio propio de la Diputación de Alicante, no tiene vocación de mercado y más del 80 por ciento del volumen global de negocios proceden de los encargos efectuados, directa o indirectamente, por la Corporación.

Dentro del citado marco, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos, aportando una visión integradora entre todos los elementos del sistema.

Se asume como principio “prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de las aguas; establecer medidas específicas para reducir la contaminación; y garantizar un suministro de agua suficiente en buen estado”, para lo cual será preciso desarrollar y aplicar planes de gestión que garanticen dicho objetivo.

La mayor parte de la actividad se ha desarrollado bajo el amparo de los siguientes acuerdos:

- 1) Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada.
- 2) Colaboración con la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües de la Generalitat Valenciana, actuando como medio propio de la Corporación Provincial, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública.

Dentro de estos ámbitos de actuación, así como otros de menor cuantía, pero también importantes, se detallan las actuaciones más relevantes a realizar por la Sociedad en el próximo ejercicio:

* Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones gestionadas y/o financiadas por la EPSAR en la provincia de Alicante.

El último convenio Diputación de Alicante - EPSAR fue suscrito el 10 de diciembre de 2010 y finalizó el 31 de agosto de 2017. No obstante, la Sociedad, dada la relevancia de los trabajos a realizar y siguiendo las indicaciones de la EPSAR, ha continuado desarrollando y prestando los citados trabajos.

Destacar que en diciembre de 2021 la EPSAR comunicó a la Diputación de Alicante que iniciaba los trámites para licitar los trabajos objeto del citado convenio, al entender que los mismos se corresponden a un contrato público de servicios y que debían ser licitados mediante procedimiento abierto. La citada licitación se inició en noviembre de 2022 con la publicación del correspondiente anuncio. El 29 de marzo de 2023 Proaguas presentó oferta técnico-económica, estando actualmente en fase de estudio de las ofertas por parte de la EPSAR.

Por otra parte, con fecha 10 de febrero de 2023, la EPSAR comunicó a la Diputación de Alicante Resolución de Acuerdo de inicio del expediente de revisión de oficio por la continuación de los trabajos de control del funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, en el que se valoraban los trabajos del periodo 2019-2021 en 3.018.100,38 euros, IVA no incluido.

Destacar que, tras recibir notificación de Resolución de la Consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio de fecha 22 de agosto de 2023, pudieron facturarse los trabajos del periodo 2019-2021 y la EPSAR realizó el pago a Proaguas del citado importe.

Destacar también que la tramitación del expediente de resarcimiento de los trabajos del ejercicio 2022 se encuentra en fase final de resolución por la EPSAR, por importe de 1.079.142,83 euros, IVA no incluido, tras la conformidad dada tanto por parte de Proaguas como la Diputación de Alicante al citado importe establecido y/o contenido en el Informe del Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR.

Para la realización de los trabajos la Diputación actúa, desde el inicio de la colaboración, a través de su Empresa y medio propio, que tiene asignado un equipo multidisciplinar en materias relativas a la depuración de aguas residuales, así como un laboratorio que cuenta con los equipos tecnológicos más avanzados y con las certificaciones de calidad y acreditaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos encomendados.

Resumidamente, el objetivo es el control y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones en cuanto a explotación y mantenimiento de las mismas se refiere, así como comprobación de la calidad de las aguas depuradas mediante las analíticas exigidas por la legislación. Todo ello queda reflejado de manera mensual en los programas informáticos de la EPSAR y con los resúmenes de funcionamiento generados a final del mes para cada una de las depuradoras controladas.

Con periodicidad anual se elabora un informe por depuradora en el que se recogen los siguientes aspectos:

- Incumplimientos de la Autorización de vertido.
- Incumplimientos de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Problemas estructurales o de capacidad.
- Ratios de explotación. Problemas de explotación y mantenimiento.
- Incrementos significativos de consumo de energía o producción de lodos.
- Depuradoras con vertidos industriales de especial relevancia.
- Depuradoras con dilución por aguas freáticas, sobrantes de riego, etc.
- Propuesta de actuaciones de mejora.
- Otros aspectos de interés.

En total se controlan unas 140 instalaciones y los ingresos previstos ascienden a 1.175.000,00 euros.

* Encomienda de la gestión técnica y material del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

La Diputación Provincial de Alicante, en el desarrollo de sus competencias propias, detectó la necesidad asumir, en el caso de que así lo soliciten los ayuntamientos, labores ligadas a la gestión del servicio de agua potable y el alcantarillado, dado que dispone de unos servicios especializados en dicha materia: el Área de Ciclo Hídrico y la empresa pública Proaguas.

El perfil de estos municipios se caracteriza por su ubicación y tamaño, situados en su mayoría en las comarcas del interior de la provincia, con escasez de recursos tanto económicos como técnicos, para poder afrontar por sí solos la adecuación y modernización de sus servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Todas estas circunstancias condicionan que su gestión en muchos casos no resulte atractiva a los operadores privados.

La fórmula jurídica más adecuada se consideró que era la encomienda de la gestión técnica y material del servicio de agua potable y alcantarillado por parte de los ayuntamientos a la Corporación, que se materializa en un Convenio entre ambas entidades, desarrollando dicha encomienda a través de Proaguas.

Durante el presente año se ha producido la solicitud y correspondiente aceptación de la Encomienda por parte de la Diputación de Alicante de los municipios de Alcoleja, Famorca, Gorga, Quatretondeta, Tollos, Benimarfull, La Vall d'Alcalà, Benimassot, Fageca y Balones, habiéndose iniciado la misma en los municipios de Famorca, Gorga, Quatretondeta, Benimarfull y Benimassot.

En el próximo ejercicio está previsto iniciar la encomienda en el resto de municipios indicados, tras la correspondiente tramitación administrativa que, como se puede comprobar, corresponden en su mayor parte a la Comarca del Comtat. Así mismo está previsto que al menos otros 5 municipios de esta zona se incorporen a lo largo del año. También han manifestado interés municipios de la Marina Alta. Con todo ello, la previsión es contar con una cifra próxima a los 20 municipios a finales de 2024.

Para poder llegar a este punto, con carácter previo, desde Proaguas se ha realizado un importante esfuerzo para redactar los estudios necesarios, incluidos los Planes de Eficiencia Hídrica en cada uno de los municipios.

Igualmente destacar la dotación de personal técnico especializado realizada en el departamento de agua potable, de reciente creación, en concreto, ingenieros, personal administrativo-técnico y oficiales de fontanería, todos ellos especialistas en gestión técnica y material del servicio de agua potable y alcantarillado, necesarios para llevar a cabo con garantías la nueva actividad, además de los medios materiales adscritos, tales como equipos informáticos, software técnico de gestión, telefonía, vehículos, etc.

Por último, destacar la apertura de una oficina/almacén en la comarca del Comtat que está permitiendo una gestión de los trabajos y una solución de incidencias más cercana y eficiente.

Con esta actuación, la Diputación de Alicante, a través de su medio propio Proaguas, asume la gestión, técnica y material, de estos servicios básicos en los municipios que lo requieran con el objetivo último de mejorar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado; generando economías de escala y utilizando la mayor capacidad técnica de la Corporación y de los entes que la integran para abordar los procesos que permitan una gestión racional, eficiente y sostenible del agua.

Los ingresos estimados para dicha prestación ascienden a 440.000,00 euros.

* Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.

La provincia de Alicante cuenta con muchos municipios que aún hoy conservan la gestión propia del abastecimiento del agua, es decir, son responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano. La Diputación de Alicante, a través de Proaguas, viene realizando una importante labor de apoyo a los municipios con la convocatoria de ayudas a los de población inferior a 10.000 habitantes para el control de calidad de agua de consumo en municipios con gestión municipal del abastecimiento de sus aguas, atendiendo a un total de 56 municipios de la provincia.

Destacar que, en este apartado, se incluye la actualización de los Planes Sanitarios del Agua (PSA) de cada municipio. Un PSA es una metodología de trabajo que consiste en evaluar, priorizar y gestionar el riesgo en un abastecimiento.

Los objetivos principales de un PSA son, en primer lugar, la identificación de los riesgos desde el recurso hídrico hasta el punto de entrega del agua de consumo humano al ciudadano; en segundo lugar, la priorización de los riesgos que podamos encontrar y, en tercer lugar, la mitigación de dichos riesgos a través de medidas correctoras y preventivas adecuadas y eficaces. Este PSA consta de una memoria descriptiva del funcionamiento hidráulico del abastecimiento, captaciones existentes, depósitos para el abastecimiento y red de distribución. Por otro lado, se establece la periodicidad de las operaciones de limpieza, desinfección y mantenimiento de las infraestructuras, así como el protocolo a seguir en caso de incidencias en el abastecimiento, con sus medidas correctoras. Por último, se establece un programa de muestreo en las distintas infraestructuras del sistema detallando los puntos para su realización, su número y caracterización.

Los ingresos presupuestados ascienden a 495.000,00 euros.

* Servicio de mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.

La Diputación de Alicante mantiene una red de control de la calidad química de las aguas continentales, cuyos datos se integran en el sistema de información hidrológica provincial. El objeto del proyecto es la vigilancia y control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia mediante el mantenimiento de sus redes, con el objetivo de conocer la calidad del agua y su evolución en los principales acuíferos provinciales, conocer la calidad de los abastecimientos municipales y finalmente evaluar y seguir la evolución de la intrusión marina que afecta a algunos de los acuíferos costeros.

La red de vigilancia de las aguas subterráneas consta de 63 puntos de muestreo de aguas subterráneas, correspondientes a 54 acuíferos principales y 1 de pequeña entidad de interés local. Así mismo, se incluye la vigilancia de las aguas superficiales de la provincia, en la que se incluyen los principales embalses superficiales, las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura/Taibilla, la Zona Húmeda que forma la Marjal de Pego-Oliva y, por último, la procedente del trasvase Júcar-Vinalopó.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 89.250,00 euros.

* Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja.

La presencia de nitratos en el agua a partir de una determinada concentración puede contaminar los recursos hídricos subterráneos que, además, en buena parte de la Vega Baja se encuentran sobreexplotados y salinizados. Asimismo, también tienen efectos negativos para las masas de agua superficiales. La agricultura intensiva en la que se emplean cantidades importantes de abonos químicos ricos en nitratos, cuando estos están en elevadas concentraciones, acaban tributando a las aguas subterráneas pudiendo afectar a los acuíferos.

Los resultados del estudio inicial realizado en 2022-2023 recomiendan seguir con la monitorización de los parámetros analizados en las aguas y, a su vez, permiten establecer nuevos criterios para la realización de los muestreos.

Ligado a la contaminación difusa se observa, además, problemas de salinización por cloruros y sulfatos. Todo ello recomienda la continuidad del estudio para entender y actuar de forma razonable en un entorno eminentemente agrícola, de gran valor paisajístico y de indudables valores ambientales.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 75.000,00 euros.

* Redacción de Planes de control de vertidos al alcantarillado y control analítico.

Corresponde a los ayuntamientos el control de los vertidos al alcantarillado, tal y como establece la Ley 2/1992, de 28 de marzo, de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad Valenciana. Muchos ayuntamientos no disponen de los medios técnicos ni humanos ni económicos necesarios para la realización de estos trabajos. Con la intención de apoyar a los municipios para la mejor gestión de los vertidos que llegan a su alcantarillado por efecto de la actividad industrial y por ende para proteger la calidad de las aguas depuradas, se pretende la elaboración de los Planes de Control de Vertidos (PCV), acordes a las circunstancias singulares de cada municipio. El PCV tiene los siguientes objetivos:

- Evitar la corrosión y deterioro de materiales del alcantarillado por ácidos y otros.
- Indirectamente se limita la cantidad de aquellas sustancias que puedan perjudicar al alcantarillado e interferir con los procesos de tratamiento de la E.D.A.R.
- Aportar información a los ayuntamientos sobre las empresas o sectores económicos implantados en su término municipal susceptibles de generar vertidos; caracterizar los vertidos industriales municipales.
- Corregir progresivamente la carga contaminante de los vertidos que llegan a las redes de alcantarillado gracias a la instalación progresiva de sistemas de depuración por parte de la industria o como resultado de que ésta asuma medidas preventivas en sus procesos.
- Limitar la concentración de sustancias tóxicas en el fango que se origina en la estación depuradora y que pueden impedir su reutilización posterior en la agricultura.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la Ordenanza municipal de vertidos al alcantarillado municipal por parte de las empresas susceptibles de vertidos contaminantes.
- Facilitar el buen funcionamiento de los procesos de depuración y con ello el cumplimiento de los límites de vertido de la E.D.A.R. y de los objetivos de calidad en el punto de recepción de las aguas.
- Prevenir incrementos en el canon de vertidos a la comunidad de usuarios de vertido y por ende a los ayuntamientos que la integran, por incumplimiento de los límites establecidos por la Confederación Hidrográfica del Segura, en la Autorización de vertido de la depuradora.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 100.000,00 euros.

* Control efluentes EDAR para cumplimiento autorización de vertido otorgada por Confederación.

El titular de la autorización de vertido (ayuntamiento o mancomunidades en su caso) está obligado a realizar unos controles periódicos del efluente de la EDAR (autocontroles) y enviarlos a la confederación hidrográfica correspondiente. La no realización de estos controles puede dar lugar a sanciones económicas. Además, en función del resultado de los autocontroles, la confederación hidrográfica podrá ordenar la adopción de medidas e incrementar la frecuencia de los autocontroles. La toma de muestras y el posterior análisis debe ser realizado por una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica para esos dos cometidos.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 25.000,00 euros.

* Supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta.

En la actualidad muchos de los ayuntamientos de la provincia, independientemente del tamaño de su población, prestan el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento mediante empresa gestora privada (gestión indirecta).

Para el buen funcionamiento del servicio prestado se requiere de una asistencia técnica para la supervisión y el control de la empresa encargada de la gestión integral con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

La mayoría de los municipios carecen de recursos técnicos especializados para controlar a las empresas gestoras del servicio. La Diputación, consciente del problema, presentó en la anualidad 2023 una Convocatoria de ayuda para los municipios que prestan el servicio de agua potable y saneamiento mediante gestión indirecta.

Dicha asistencia debe analizar, entre otras, la correcta aplicación de tarifas y el grado de satisfacción del usuario, el control técnico de la gestión integral del agua, el control de la calidad de agua de consumo humano, la correcta aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, así como el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por el concesionario. Dichos trabajos se realizarán a través de su medio propio Proaguas, asegurando una total independencia e imparcialidad respecto a las empresas gestoras que prestan el servicio.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 125.000,00 euros.

* Trabajos de investigación en materia de tratamientos de aguas en colaboración con Universidades.

La explotación diaria tanto del servicio de abastecimiento de agua potable como del servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales pone de manifiesto la existencia de problemas cotidianos que requieren de un estudio completo para poder ofrecer soluciones satisfactorias. Se pretende iniciar, en colaboración con las Universidades, estudios de investigación para poder dar solución a esos problemas mencionados, como por ejemplo las incrustaciones.

La dureza del agua está presente en muchos de los municipios de nuestra provincia. Uno de los problemas fundamentales de la dureza, y en particular la dureza cálcica, es la de provocar incrustaciones que obstruyen las canalizaciones, así como elementos de la operación de redes, válvulas, contadores, cloradores, etc.

Varios municipios están solicitando subvenciones a la Diputación para la instalación de equipos con el fin de eliminar o disminuir el efecto de dichas incrustaciones. El fundamento de dichos equipos se basa en la aplicación de un tratamiento electromagnético. Tenemos constancia de la existencia de equipos ya instalados. Por otra parte, la Universidad de Alicante, a través del Instituto Universitario de Ingeniería de Procesos Químicos, está llevando a cabo líneas de investigación en este sentido.

Los objetivos concretos de la investigación son los siguientes:

- Investigación del efecto del electromagnetismo mediante análisis periódico del agua y estudio de las incrustaciones, con apreciación cualitativa visual de la evolución de las mismas en las instalaciones (toma de documentos gráficos con el paso del tiempo).
- Estudio de la cristalización en las incrustaciones o en las partículas sólidas encontradas en la instalación, antes y durante la aplicación del TEM, utilizando técnicas instrumentales disponibles en la Universidad de Alicante.
- Estudio del tamaño de partícula por técnicas instrumentales obtenidas en ensayos de precipitación controlada en el laboratorio.

Se tiene previsto también hacer un estudio sobre contaminantes emergentes que pueden ser eliminados en los tratamientos terciarios de la provincia de Alicante.

Finalmente, realizar un estudio de presencia de trihalometanos y plaguicidas en los efluentes de algunas EDAR y relacionarlo o no con la presencia de estos compuestos en las captaciones de agua potable. Y, a su vez, relacionar la dosis de cloro aplicada en los efluentes de las EDAR con la cantidad de trihalometanos presente, con el objetivo de optimizar las dosis aplicadas.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 120.000,00 euros.

* Redacción de Planes Directores de saneamiento y pluviales para Ayuntamientos y Redacción de Planes Directores de saneamiento y pluviales para EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferiores al Municipio).

Las redes de saneamiento en las poblaciones de la provincia presentan una problemática común en la mayoría de municipios, ya sea por su obsolescencia, por el carácter unitario de la red, por el deficiente estado de conservación o por el insuficiente diámetro de los colectores y alcantarillas que las integran.

La Diputación, consciente del problema que supone disponer de un sistema de saneamiento defectuoso, presentó una Convocatoria de ayuda para los municipios en el año 2022, dándole continuidad en la anualidad 2023, estando pendiente de resolución. Los trabajos de redacción de la misma se realizarán por Proaguas en la anualidad 2024 contribuyendo a la mejora integral del sistema hídrico provincial, mejorando el transporte eficaz de las aguas residuales, el aprovechamiento de recursos en usos urbanos y regadío, todo ello con la mínima afección al medio ambiente.

Los ingresos presupuestados ascienden a 300.000,00 euros para Ayuntamientos y 10.000,00 euros para EATIM.

* Redacción de proyectos de abastecimiento a diseminados sin conexión con la red de distribución.

En la actualidad existen en la provincia pequeños núcleos consolidados de población donde, al no estar conectada a la red municipal de agua potable, no se someten a los controles que obliga la normativa sanitaria para aguas de consumo humano, siendo además el origen del agua que los abastece variado como por ejemplo redes de riego. Además, la mayoría de estos núcleos carecen de capacidad de regulación suficiente, por lo que es conveniente dotarlos de depósitos de cola que permitan atender la demanda. El alto grado de implantación de estas zonas genera la necesidad de incorporar un correcto servicio de suministro de agua potable.

Para ello, la Diputación abrió en 2022 una línea de subvenciones a través de Convocatoria de concurrencia competitiva para los ayuntamientos, subvencionando la redacción de los proyectos que definen las infraestructuras necesarias para prestar el servicio correctamente. Dicha Convocatoria ha continuado durante el ejercicio 2023, cuya resolución está prevista que se realice a finales de 2023 redactándose los proyectos por los técnicos de Proaguas.

Los ingresos presupuestados ascienden a 80.000,00 euros.

* Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. 7ª Fase.

Existen en la provincia un número significativo de núcleos de población diseminados que no disponen de ningún sistema de saneamiento y depuración, salvo fosas sépticas o pozos filtrantes. En estos casos los vertidos al subsuelo causan contaminación al medio y provocan la incoación de sanciones del Organismo de Cuenca, bien a los propietarios o al ayuntamiento correspondiente.

El objeto de los estudios es identificar los diseminados afectados por este fenómeno, caracterizando y evaluando el vertido y la afección producida. Se priorizan aquellos núcleos donde se produzca una afección directa a zonas sensibles desde el punto de vista ambiental por la contaminación de masas subterráneas o superficiales de agua, proponiendo medidas correctoras como implantación de redes de saneamiento y plantas de tratamiento, con especial atención a los sistemas de tratamiento “naturales” (filtros verdes, depuración por el terreno, etc.).

La próxima anualidad contempla la continuación de dicho estudio, que pretende analizar y proponer actuaciones en 30 núcleos.

Los ingresos presupuestados ascienden a 296.000,00 euros.

* Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente a inundaciones. 4ª Fase.

Las inundaciones en el litoral mediterráneo y, concretamente, en la provincia de Alicante, constituyen el riesgo natural que genera los daños más graves, en términos tanto materiales como humanos, como así lo atestiguan las inundaciones ocurridas en septiembre de 2019. Estos aspectos hacen necesario el desarrollo de estrategias integrales que combinen el pensamiento global de la resiliencia con las condiciones específicas locales.

En este contexto, la adaptación de edificios vulnerables puede contribuir significativamente a disminuir las pérdidas económicas y a mejorar la seguridad de los usuarios. Este es uno de los principales objetivos de la normativa comunitaria de referencia, la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y la gestión de los riesgos de inundación. Con este estudio se pretende conseguir una herramienta para lograr los objetivos de gestión del riesgo en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en viviendas, edificios públicos, redes, etc. durante los episodios de avenida, estableciendo criterios y recomendaciones constructivas para las nuevas edificaciones en zona inundable, además de presentar opciones de rehabilitación y mejora de los edificios ya construidos.

Los ingresos presupuestados ascienden a 285.564,50 euros.

* Servicio para elaboración de cartografía GIS de redes de distribución de agua potable y saneamiento.

En los últimos años se vienen desarrollando por las diferentes Administraciones y Entidades de gestión del agua, políticas tendentes a alcanzar un uso sostenible de tan preciado recurso, fomentando la concienciación social en el uso del agua, la protección del medio ambiente, la racionalización de la demanda e impulsando una gestión de las redes de abastecimiento y saneamiento eficiente mediante la mejora de su rendimiento y la aplicación de políticas de gestión basadas en la recuperación íntegra de costes.

De este modo un primer paso para lograr una gestión eficiente de las redes de abastecimiento y saneamiento, es el conocimiento exhaustivo de las mismas y su gestión mediante un sistema de información geográfica (SIG).

Un SIG es una herramienta que permite mejorar el rendimiento del flujo de trabajo en la organización al disponer de la información de las redes, posibilitando su gestión de forma óptima y sirviendo de apoyo para la toma de decisiones en la gestión patrimonial de las redes, la gestión técnica de las mismas y la gestión de la explotación.

La información SIG para redes de agua potable y saneamiento (conducciones, válvulas, depósitos, estaciones de bombeo, etc.) está contenida en una base de datos gráfica en la que reside la cartografía de base, la topología de la red de abastecimiento y saneamiento y los datos alfanuméricos relacionados con éstos últimos.

En este contexto se encarga a Proaguas la asistencia técnica para la elaboración de un GIS de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales con el objetivo de optimizar la gestión de las mismas, mejorando sin duda el servicio al cliente, la productividad y la eficiencia del servicio.

Los ingresos presupuestados ascienden a 200.000,00 euros.

* Servicio redacción proyectos, apoyo dirección, seguimiento y control técnico obras Ciclo Hídrico.

Se continuarán los trabajos de asistencia técnica iniciados a finales de 2018, y especialmente con referencia a los trabajos de asistencia técnica a la Dirección de obras por parte del Área de Ciclo Hídrico, como consecuencia del PLAN+AGUA. Además, también se realizarán los habituales trabajos de redacción de proyectos e informes de inspección-liquidación.

Los ingresos presupuestados ascienden a 150.000,00 euros.

* Colaboración con los Consorcios de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento, y con las Mancomunidades existentes.

El 14 de junio de 2023 se suscribió un nuevo Convenio de Colaboración con el Consorcio de Aguas de la Marina Baja para la realización de trabajos en materia de asistencia técnica y control del estado de calidad de las aguas continentales y regeneradas, dando continuidad a los trabajos relativos al “Estudio de la calidad del agua destinada a abastecimiento desde la red de tuberías del Consorcio”, que se centra en el control de la calidad de las aguas de embalses, azudes acuíferos y fuentes naturales y al “Estudio de la calidad las aguas regeneradas de la EDAR de Benidorm y de las aguas depuradas de las EDAR de Altea y la Vila Joiosa”. El convenio tiene una vigencia de 4 años y las partes podrán prorrogarlo, en su caso, por otros 4 años.

Por otra parte, con fecha 17 de marzo de 2020 se suscribió con el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Marina Alta un Convenio de Colaboración en materia de asistencia técnica para la determinación de los índices de sequía, el cual fue aprobado en Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2020. Con fecha 7 de diciembre de 2022 se suscribió una prórroga al citado Convenio por un periodo de 4 años (ejercicios 2023 a 2026).

* Laboratorio.

El laboratorio de la Empresa ofrece un completo servicio de análisis de aguas y lodos, que incluye la toma de muestras, la determinación analítica y la emisión del informe. Las modernas instalaciones disponibles, unido al trabajo de un personal altamente cualificado, permiten prestar el servicio adecuado a las necesidades analíticas en aguas de consumo, residuales, industriales, de riego, marinas, de baño y en lodos. El número de análisis a realizar en el laboratorio en el próximo ejercicio se prevé se sitúe en torno a las 85.000 determinaciones.

Por último, destacar que por la realización de análisis a particulares y a empresas privadas están previstos unos ingresos de 135.000,00 euros.

* Otros servicios a municipios.

Se realizarán trabajos de diversa índole que cubran las necesidades en materia de agua de los ayuntamientos, en concreto, se prestarán servicios de asistencia técnica, laboratorio, intermediación con administraciones, elaboración de memorias valoradas y/o proyectos, planes de control de vertido, etc. Se continuará con el trabajo de implantación de controles de vertido a alcantarillado municipal.

El 9 de septiembre de 2020 se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salinas en materia de asistencia técnica para la gestión integral de los vertidos del municipio.

El 15 de septiembre de 2020 se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Agost en materia de asistencia técnica para la gestión integral de los vertidos del municipio.

El 20 de abril de 2022 se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Callosa de Segura en materia de asistencia técnica para el control de la calidad del agua y la gestión integral de los vertidos del municipio.

Se tiene previsto alcanzar nuevos acuerdos de colaboración con otros ayuntamientos, cuya finalidad es la correcta gestión integral del agua.

* Asistencias técnicas a particulares e industrias.

Se realizarán trabajos de consultoría técnica, de forma puntual o a través de contratos de servicios periódicos, tanto para el asesoramiento en declaraciones y/o autorizaciones de vertido, que incluirán los análisis de las aguas, como para aspectos de mera consultoría técnica, tales como la adecuación del sistema de depuración, optimización de los volúmenes de vertido, reducción de carga contaminante, etc. Se promoverá la prestación de servicios de asistencia técnica a través de contratos con un período de vigencia anual.

* Promoción de viviendas de protección pública en Petrer.

Como consecuencia del Convenio Urbanístico, de fecha 10 de julio de 2009, suscrito con el Ayuntamiento de Petrer, para la gestión de la Unidad de Ejecución la Sociedad llevó a cabo 2 promociones de viviendas de protección pública contempladas en el convenio, y en concreto:

- 1) Edificio de 28 viviendas situado en la C/ Comparsa Marinos, nº 3, esquina con C/ Comparsa Labradores, nº 2.
- 2) Edificio de 13 viviendas situado en C/ La Manxa, nº 48.

Siguiendo directrices del Consejo de Administración se procedió a la resolución del Convenio Urbanístico suscrito con el Ayuntamiento de Petrer el 10 de julio de 2009, materializado mediante escritura pública de fecha 23 de octubre de 2018.

La Sociedad aprobó en 2013 el establecimiento del sistema de alquiler con opción a compra.

Destacar que de las 41 viviendas promovidas hay 38 vendidas en escritura pública (92%), teniendo suscritos contratos de alquiler con opción a compra en 3 viviendas (8%). Con respecto a las plazas de garaje hay 5 vendidas y 3 disponibles.

En el próximo ejercicio está prevista la venta mediante escritura pública de 1 vivienda. Además, se han previsto unos ingresos por alquileres de 6.000,00 euros.

* Calidad y Medio Ambiente.

La Empresa mantiene las certificaciones y acreditaciones según las normas UNE-EN ISO 17025, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para la gestión de la calidad y el medio ambiente. Igualmente, dispone de las autorizaciones y acreditaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, para desempeñar funciones como entidad colaboradora de control de calidad de las aguas.

En el próximo ejercicio se desarrollarán los trabajos para la renovación de las certificaciones y acreditaciones de las normas referenciadas.

- INVERSIÓN – FINANCIACIÓN.

- INVERSIÓN. En el próximo ejercicio se prevén las siguientes altas y bajas en las inversiones reales:

ALTAS:	IMPORTES -€-
INVERSIONES REALES	352.000,00
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	1.000,00
Inmovilizado material. Otras instalaciones (infraestructura LAN: cableado y WiFi edificio)	38.000,00
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	4.000,00
Inmovilizado material. Equipos GPS (topográfico portátil)	30.000,00
Inmovilizado material. Equipo de laboratorio (cromatografía líquida de alto rendimiento)	254.000,00
Inmovilizado material. Equipo de laboratorio (espectrofotómetro UV-visible)	15.000,00
Inmovilizado material. Equipo de laboratorio (analizador N-Kjeldhal)	10.000,00
BAJAS:	
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	73.700,00
Enajenación de inversiones inmobiliarias	73.700,00

- FINANCIACIÓN. No se prevé recurrir a financiación ajena.

- INGRESOS FINANCIEROS. En el próximo ejercicio se prevé la obtención de ingresos financieros por importe de 75.000,00 euros. Se obtendrán principalmente por la remuneración de las cuentas corrientes y por la constitución de imposiciones a plazo fijo con el objeto de optimizar la rentabilidad de la tesorería.

- GASTOS FINANCIEROS. No están previstos gastos financieros para el próximo ejercicio.

- OBJETIVOS.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos estratégicos de la Sociedad, como Empresa Pública y medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, son los siguientes:

- Ejecutar los trabajos encargados por la Diputación Provincial de Alicante.
- Cumplimiento de los convenios suscritos por la Corporación y cuyos trabajos sean encomendados a la Sociedad.
- Apoyo en la gestión para la suscripción de nuevos convenios por la Diputación Provincial de Alicante, en el ámbito del ciclo hídrico.
- Fortalecer el apoyo, en materia hídrica, prestado a la Diputación Provincial de Alicante, ante las nuevas competencias a asumir por la Corporación.
- Potenciar el papel como empresa de referencia en el ciclo integral del agua de la provincia de Alicante.
- Gestión de servicios públicos municipales, tales como el abastecimiento de agua potable, saneamiento y alcantarillado.
- Consolidación y extensión del apoyo técnico a los ayuntamientos, especialmente prestando asistencias técnicas, control analítico y, en su caso, gestión del servicio.
- Promover la suscripción de convenios para proporcionar un marco de estabilidad en la relación con entidades del sector público (ayuntamientos, consorcios,...).
- Ampliar servicios de asistencia y apoyo técnico a los ayuntamientos en el ámbito del cumplimiento legal y técnico, en campos relacionados con vertidos al alcantarillado, autorizaciones de vertido, etc.
- Incorporar la gestión medioambiental en cada una de las actividades, estableciendo acciones y programas orientados a la protección del medio ambiente, la minimización y eliminación de los impactos medioambientales y el consumo racional de materias primas, energía y otros recursos.
- Potenciar la participación en proyectos y actuaciones relacionadas con el medio ambiente y los objetivos de desarrollo sostenible.

- Impulsar, participar y transmitir iniciativas con entidades y otros agentes para la aplicación y puesta en marcha de las tecnologías y servicios relacionados con el tratamiento, control y calidad de las aguas, así como el enfoque orientado a la sostenibilidad de los recursos hídricos.
- Incorporar progresivamente nuevos métodos de ensayo y técnicas instrumentales en el laboratorio, en concordancia con la legislación dictada en el marco europeo y demás normas de aplicación.
- Continuar con la mejora y modernización del laboratorio, realizando inversiones tanto en equipos como en instalaciones.

- OBJETIVOS Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN 2024.

- Colaborar con la Diputación de Alicante en la suscripción de un nuevo Convenio con la EPSAR para la mejora de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales, que daría continuidad al Convenio ya expirado.
- Ampliar la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en los pequeños municipios de la provincia que lo soliciten y que actualmente prestan el servicio de manera directa.
- Iniciar la supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta.
- Continuar con los trabajos de redacción de Planes Directores de saneamiento y pluviales para Ayuntamientos.
- Iniciar los trabajos de elaboración de cartografía GIS de redes de distribución de agua potable y saneamiento.
- Iniciar con los trabajos de redacción de Planes de control de vertidos al alcantarillado y control analítico.
- Iniciar los trabajos de investigación “Estudio del efecto del electromagnetismo mediante análisis periódico del agua y de las incrustaciones en los sistemas de distribución de aguas”.
- Iniciar trabajos de investigación relativos a la eliminación de contaminantes emergentes en distintos tratamientos terciarios de la provincia de Alicante.

- Laboratorio:

- Desarrollo de los métodos analíticos, incluida la formación de los técnicos, del equipo de cromatografía líquida de alta eficacia (high performance liquid chromatography, HPLC) para la determinación de compuestos orgánicos en aguas, con la finalidad de adaptar el laboratorio a los nuevos requerimientos legales exigidos.
- Solicitud de acreditación por ENAC de métodos de ensayo de plaguicidas (Alacloro, Benalaxil, Cipermetrina, Ciproconazol, Clorfenvinfos, Clorpirifos, Clorprofam, Diurón, Etoprofos, Fenitrotión, Fipronil, Imazalil, Lambda, Cihalotrina, Metolacloro, Miclobutanilo, Permetrina, Pirifenox, Tebuconazol, Terbumetón, Tetraconazol).
- Validación de métodos de ensayos fisicoquímicos, tales como hidrocarburos, cianuros totales y cloro combinado.
- Validación de métodos de ensayo de cromatografía iónica (bromatos, cloritos, cloratos).
- Validación de metales en lodos mediante ICP-MS.
- Validación del ensayo de Legionella en aguas residuales, según la norma UNE-EN ISO 11731:2017.

- Mejora en la gestión empresarial:

- Implementar la digitalización en la actividad de toma de muestras de aguas para la introducción de resultados in situ durante su recogida, cumplimentación de actas e integración de rutas de muestreo.

- Mejora en las instalaciones:

- Renovación total del cableado y de la Red LAN (electrónica de red): instalación de nuevo cableado y WiFi (comunicación con los dispositivos inalámbricos, incluidos routers y puntos de acceso) en el edificio dónde se alberga la Sede Social. Dicha actuación supondrá mejorar la fiabilidad, velocidad y seguridad de las comunicaciones de la Empresa y la modernización de toda la instalación existente.